SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/5554/2024
ASUNTO: ASUNTO: SE REMITE FORMATO INSTITUCIONAL #PROINTEGRIDAD
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 19 de septiembre de 2024
Expediente de clasificación archivistica: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/7.2024

ARTURO HERNÁNDEZ TÓRRES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 primer párrafo, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; **me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento procedente, formato institucional recepcionado en la plataforma #PROintegridad con folio número D20240912024732002O544tQZN con fecha de presentación del doce de septiembre del presente año** emitido de manera anónima compuesto por una foja útil en su anverso y reverso, documento en el refiere presuntos hechos y conductas irregulares atribuidos a personal adscrito al Hospital General de la Zona No. 35.

Por lo anterior, solicito amablemente a Usted, instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo,** haciendo referencia al número de Oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Secretaría de la Función Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que **no excluye a cada una de la responsabilidad individual** en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Ana Lia Ramos Gómez
Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias
Elaboró y Revisó

Ccp. **Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública.** Para su conocimiento.
Usuario identificado como "Anónimo". Quien señala correo electrónico para su notificación: coco23129@hotmail.com. Para su conocimiento.

Archivo
C.G. DAQD-2225/2024
S-873/2024